

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA "INVERNEG S.A."

En la ciudad de Guayaquil, el 24 de abril de 2015, a las 13h30, en el local social ubicado en Avenida de Las Américas, #807, y calle Segunda, ciudadela "Adace", se reúnen los accionistas de INVERNEG S.A., señor Justo Enrique González Almeida, por sus propios derechos, titular de 99.999 acciones, y, señora Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, por medio de su mandataria abogada María Consuelo Espinoza Mateus, según carta que documenta el poder a ella conferido, titular de 1 acción, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$100,000.00, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, igualmente por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de auditoría externa por el ejercicio económico 2014;
2. Conocer y resolver sobre la renuncia de la Comisario de la Compañía, sobre la ratificación del encargado en dicha posición y sobre el Informe por éste presentado por el ejercicio económico 2014;
3. Conocer y resolver sobre el informe que por el ejercicio económico 2014 ha presentado el Presidente de la Compañía;
4. Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014;
5. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2014;
6. Conocer y resolver sobre los gastos de viaje del Presidente en el ejercicio 2014 y sobre la fijación de honorarios y autorización de gastos de viaje del Presidente de la Compañía por el ejercicio 2015;
7. Conocer y resolver sobre la contratación del Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2015;
8. Resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2015 y su honorario.

Preside la sesión el señor Justo González Almeida, Presidente de la Compañía. Se designa por unanimidad, para que actúe de Secretaria de la sesión, a la señora abogada María Consuelo Espinoza Mateus, por falta de titular. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, y luego de comprobarse que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, considerando que el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2014 estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre el mismo, luego de lo cual, toma la palabra el señor Justo González Almeida, quien manifiesta que por su doble calidad de accionista y administrador, se encuentra prohibido de votar en este punto, por mandato del artículo 243 de la Ley de Compañías, prohibición que descarta la posibilidad de abstención, por lo que con tales precisiones, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tomar votación sobre la moción propuesta, obteniéndose de la misma, la aprobación del Informe del Auditor Externo, por el voto de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, habilitada en este punto para votar, quien lo hace por medio de su mandataria mencionada.



A continuación y para tratar el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Compañía pone en conocimiento de la Sala que la CPA Andrea Mena, quien desempeñaba como Comisaria de la Compañía, le hizo conocer la imposibilidad de continuar ejerciéndolo por motivos personales, razón por la cual y debido a la proximidad del cierre del ejercicio económico 2014 optó por encargar tal posición al CPA señor Francisco Javier Vera Rivera para preparar y presentar el informe de Comisario por el ejercicio económico 2014, como en efecto lo ha hecho, todo ello sujeto a ratificación y aprobación de esta junta general. En este punto, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, considerando lo expuesto por el Presidente y que el Informe del Comisario encargado por el ejercicio económico 2014 estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, de cuyo contenido ellos están impuestos, mociona que se ratifique el encargo señalado y se pase a deliberar y resolver sobre el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2014. Hecho así, por unanimidad del capital concurrente, esto es por 100.000 votos, se ratificó la designación o encargo efectuado al CPA Francisco Javier Vera Rivera; y, por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en la votación del punto anterior, se obtuvo la aprobación del Informe de Comisario por el ejercicio 2014, por el voto de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, habilitada en este punto para votar, quien lo hace por medio de su mandataria mencionada.

Acto seguido, el Presidente de la sesión dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, considerando que el Informe del Presidente de la Compañía, sobre los negocios de ésta en el ejercicio económico 2014, estuvo a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre el mismo, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de dicho Informe, por el voto de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, habilitada en este punto para votar, quien lo hace por medio de su mandataria mencionada.

El Presidente de la sesión dispone entonces que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, considerando que el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros) de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2014, estuvieron a disposición de los accionistas con la anticipación de ley, y que ellos están impuestos de su contenido, mociona que se pase a deliberar y resolver sobre los mismos, luego de lo cual, y por las mismas consideraciones de orden legal señaladas en las votaciones anteriores, se obtiene la aprobación de los referidos estados financieros del ejercicio 2014, por el voto de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, habilitada en este punto para votar, quien lo hace por medio de su mandataria mencionada.

En lo que dice relación con el quinto punto del orden del día, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano mociona que de los resultados del ejercicio económico, luego de las deducciones de ley, se reparta a los accionistas la suma de US\$300,000.00 y la diferencia pase a Reserva Facultativa. La junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad, esto es por 100.000 votos que, de los resultados del ejercicio económico 2014, luego de las deducciones de ley (participación de trabajadores e impuesto a la renta), la suma de US\$300,000.00 se reparta a los accionistas, y, la diferencia (US\$2,863,220.59) pase a reserva facultativa.

Respecto del sexto punto del orden del día, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano mociona que se fije el honorario que el Presidente de la Compañía debe percibir durante el ejercicio económico 2015, integrado de igual forma que en el 2014 y autorizarle gastos de viaje para el 2015, así como aprobar los incurridos por él en viajes al exterior por gestiones de la Compañía en el ejercicio 2014. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente a la sesión, esto es por 100.000 votos, fijar como honorario



del Presidente de la Compañía por el ejercicio 2015, el integrado por un valor mensual básico y fijo de US\$11,000.00, los beneficios sociales adicionales de que gozan los trabajadores en general, y, los gastos de representación anuales en que el Presidente de la Compañía incurra en el ejercicio del cargo para generar y/o mantener los negocios y representaciones de la Compañía en cumplimiento de su objeto social. Así mismo, por igual unanimidad se aprobaron los gastos de viaje al exterior incurridos por el Presidente de la Compañía en el ejercicio económico 2014, por la suma de US\$40,757.49.

Se pasa entonces a tratar el séptimo punto del orden del día, esto es, la contratación de Auditor Externo de la Compañía, para que efectúe la auditoría externa de los estados financieros de la misma por el ejercicio económico 2015 así como los informes o dictámenes y notas a los mismos, para lo cual, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano mociona que se designe al efecto al mismo señor C.P.A. Pedro Sierra Alvarado, quien es auditor calificado por la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resolvió por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es por 100.000 votos, designar desde ahora al señor Pedro Sierra Alvarado como Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio económico 2015, facultándose al Presidente de la Compañía para que celebre el correspondiente contrato, pactando los términos y condiciones que considere más convenientes y, para que comunique del particular a Superintendencia de Compañías.

Finalmente, la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, como mandataria de la accionista Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, al tratar el octavo punto del orden del día mociona que se designe como Comisario de la Compañía por el ejercicio 2015 al CPA señor Francisco Javier Vera Rivera, por el tiempo previsto en el Estatuto Social y con las atribuciones de ley, y que sea el Presidente de la Compañía quien pacte su honorario, moción que resulta aprobada por la votación unánime de la junta, esto es, por 100.000 votos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión haciéndose entrega a los asistentes, por disposición del Presidente de la sesión, del proyecto de acta para su revisión, por lo que, habiéndola encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por los asistentes, procediéndose a dejar constancia que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, la carta que documenta el poder otorgado por la accionista que concurre representada en esta sesión y los informes y estados financieros conocidos en esta sesión, dejándose constancia de haberse grabado esta sesión conforme al vigente Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas, con lo que el Presidente la declara concluida y la levanta, siendo las 14h25.- f) Justo González Almeida, Presidente de la sesión-Accionista.- f) Ab. María Consuelo Espinoza Mateus, Secretaria de la sesión.- p.p. Eugenia Antonieta Almeida Zambrano, Accionista, f) Ab. María Consuelo Espinoza Mateus, Mandataria

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL,  
QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑÍA, AL  
QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, abril 24, 2015



Ab. María Consuelo Espinoza Mateus  
Secretaria de la sesión